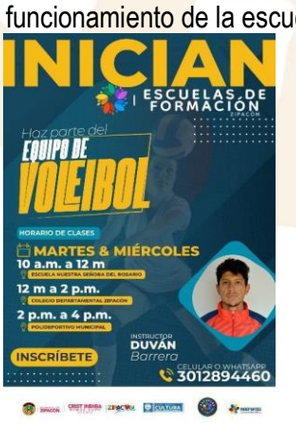
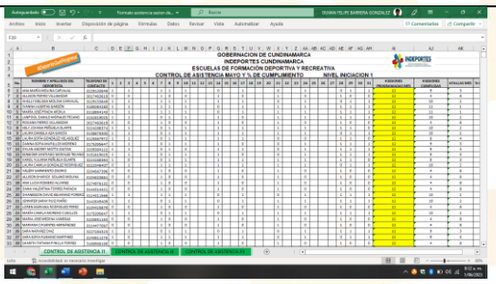
INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 8 de 8 CONTRATO No. 720 de 2023											
Nombre del Contratista	Duván Felipe Barrera González										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1070977287 de Facatativá										
Nombre y Cargo del Supervisor	Juan Francisco Méndez La Espriella Técnico Operativo										
Número del Contrato	720 del 2023		**Pago Número**		8		**De**		8		
Período Informado	Del 01 de noviembre al 29 de noviembre		**No. De Registro Presupuestal**								
Cuenta Bancaria y Entidad	Banco Caja Social				**Corriente**			**Ahorros**	X		
Valor del Pago	$1’822.553 un millón ochocientos veintidós mil quinientos cincuenta y tres pesos M/CTE										
Fecha Acta Inicio	3 de abril del 2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				02 de noviembre del 2023		
Prórroga	**SI**	x	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**				29 de noviembre del 2023		
Adición	**SI**	x	**NO**		**Valor Adicionado**				$1’822.553		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**				N/A		
Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.											

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa	Continúe desarrollando el programa de sensibilización y transmisión de información, donde gracias a la secretaría de cultura y deportes de Zipacón, donde se realizó un banner de publicidad y se compartió por diferentes redes sociales tanto personales como por parte de la secretaria del municipio, de igual forma se colocaron avisos por el municipio para que las personas se enteraran de la escuela de formación de voleibol y se pasó por cada uno de los cursos de la escuela nuestra señora del Rosario y a la institución educativa departamental de Zipacón dando la información del funcionamiento de la escuela. 
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma	Realice la toma de asistencia de todos los deportistas interesados y participantes en la escuela de formación en las diferentes sesiones de entrenamiento al termino de estas.

Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1jvi8N2gtFmps9FIRCj9xDOPgImJBIKMf/edit?usp=drive_link
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Organice y desarrolle el plan pedagógico bajo el cual se regirá el programa de la escuela de formación de voleibol, así mismo se elaboró la malla curricular de cada uno de los niveles de formación que se tendrán en cuenta para los diferentes grupos de esta; así mismo se organizaron los horarios y escenarios deportivos donde se desarrollaran las diferentes sesiones de entrenamiento https://drive.google.com/drive/folders/1s4oMtiUnF2dJ0O4FFYUU6NnnOs7ridcP?usp=share_link
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Desarrolle las actividades planteadas en el plan pedagógico y la malla curricular con los diferentes grupos de entrenamiento, dejando las respectivas evidencias en diferentes sesiones de entrenamiento, donde se da cuenta del número de beneficiarios impactados con el programa de escuelas de formación.
5.Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Consolide poco a poco los diferentes grupos de formación de la escuela de voleibol de Zipacón en donde se logró tener 25 o más deportistas por cada grupo y en donde se tiene una cobertura actual de 107 niños en total dentro de la escuela de formación de voleibol. https://drive.google.com/drive/folders/19hHWVIa4ttZ07pD7h6m1vjuEmffMSh3q?usp=share_link
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice el nombre de “INDEPORTES CUNDINAMARCA” y su imagen en todo momento para dar mayor credibilidad y seriedad al programa de escuela de formación de voleibol en el municipio de Zipacón, tanto en las diferentes sesiones de entrenamiento, como en el proceso de sensibilización y promoción de la escuela.

7. Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios	Ejecute la planificación de todas las sesiones a realizar en el mes de noviembre con los diferentes grupos de la escuela de formación de voleibol de Zipacón en sus diferentes horarios y escenarios, planificadas con antelación las cuales se llevaron a cabo en las fechas estipuladas dentro de la programación **Iniciación 1 noviembre:** (2,3,7,9,10,14,16,17,21,23,24,28) https://drive.google.com/drive/folders/15vpEq138FjS3LmYWEShI7j4idu1F-H1C?usp=drive_link **Iniciación 2 noviembre:** (2,3,7,9,10,14,16,17,21,23,24,28) https://drive.google.com/drive/folders/1f8Z_SX-RC-g_UH3ucWwGHIIXMlbRnBQS?usp=drive_link **Fundamentación noviembre:** (2,4,6,9,11,13,18,20,23,25,27,30) https://drive.google.com/drive/folders/1ZaV4JnID_Ux-SHysCClZJPDk0Jxvv-qR?usp=drive_link
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Recaude la información de los diferentes beneficiarios de la escuela de formación de voleibol de Zipacón durante el tiempo prestado hasta el momento y se continuara consolidando esta para completarla de la mejor forma https://docs.google.com/spreadsheets/d/1LVuxk7rSEp1xEF_1WpIvux1c-_vf26M-/edit?usp=drive_link&ouid=102488334424989716795&rtpof=true&sd=true
9.Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos para tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	N/A
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Realice las evaluaciones técnicas. Físicas y teóricas del segundo semestre entre la segunda y tercera semana del mes de septiembre a los todos los beneficiarios, de acuerdo con los manuales y formatos entregados y están establecidos dentro del cronograma de actividades mensual y programado en las sesiones de entrenamiento. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1VRjYmEyo9RpqYxk79uB_nySsLaG3beDV/edit?usp=drive_link&ouid=102488334424989716795&rtpof=true&sd=true
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	solicite la certificación a la secretaría de cultura y deportes de Zipacón en donde hacen constar la realización de las actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales, que se están

	realizando en el municipio con la escuela de formación de voleibol.
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Desarrolle el festival de festivales el lunes 14 de agosto con la escuela de formación de voleibol de Zipacón donde se les realizaron todas las actividades estipuladas y apoye el festival deportivo en el municipio de Tabio el 17 de agosto con las escuelas de formación que indepoprtes tiene allí en ese municipio.
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Participé en las diferentes reuniones realizadas por la institución en donde se nos brindó información importante para la correcta realización de los informes finales el 19 de octubre y la presentación de informes el 30 de noviembre.
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	. N/A
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Consolide la información para presentar a través del SECOP II en donde se encuentra el informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias de todo lo realizado con y para la escuela de formación de voleibol del municipio de Zipacón.
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Organice y complete la mayor parte de la documentación de los deportistas beneficiarios de la escuela de formación de voleibol de Zipacón, ya que aún no está completa y aun se siguen recibiendo los diferentes documentos para la inscripción completa en el programa. **Iniciación 1:** https://drive.google.com/drive/folders/1qsJlHBXmhzDGdBfPne4V9mr0dF1nGNik **Iniciación 2:** https://drive.google.com/drive/folders/1s8w5vz2EX50ebLk9KF8YTG6x263wNe4y **Fundamentación:** https://drive.google.com/drive/folders/1FxDkhry-zM_BwXJfWfRQkav5CkidSINT

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indicó que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Abril	$1’160.000	$145.600	$185.600	$12.200	1054357558 1054689540
Mayo	$1’160.000	$145.600	$185.600	$28.300	1055235405
Junio	$1’160.000	$145.600	$185.600	$28.300	1055276524
Julio	$1’160.000	$145.600	$185.600	$28.300	1055745863
Agosto	$1’160.000	$145.600	$185.600	$28.300	1056465186
Septiembre	$1’160.000	$145.600	$185.600	$28.300	1057344745
Octubre	$1’160.000	$145.600	$185.600	$28.300	1057999490
Noviembre	$1’160.000	$145.600	$185.600	$28.300	1059529769
Totales	$9’280.000	$1’264.800	$1’484.800	$210.300	X

FIRMA CONTRATISTA
C.C./NIT 1070977287 DE FACATATIVÁ

JOHANNA ANDREA SANDOVAL GOMEZ
Apoyo a la Supervisión